



Pasa al Despacho del señor Juez para proveer. Treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

Accédase a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en memorial que antecede, y en consecuencia tómesese como nueva del señor MIGUEL ANGEL BARRAGAN, en la Cra. 0W # 6BN -97 manzana D, urbanización EL PARAISO 2 ETAPA, en el municipio de Piedecuesta y de la señora GLADYS MORENO RODRIGUEZ puede ser notificada en la Cra 1ª casa 19 del barrio Ciudad Bolívar en el municipio de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El auto anterior fechado: 30 DE JULIO DEL 2020
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO
ELECTRÓNICO DEL 31 DE JULIO DEL 2020.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS